



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 43-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ MELARA, en nota de fecha 19 de enero del año en curso, presenta su renuncia, al cargo de Auditor I, con efectos del 19 de enero del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

MM →
ARTÍCULO 1o: Aceptar con efectos del 26 de enero de 2011, la renuncia presentada por el señor JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ MELARA, al cargo de Auditor I de Auditoría Administrativa Financiera. Se autoriza el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, para que inicie el trámite respectivo.

ARTÍCULO 2o: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de enero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

[Signature]
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



[Signature]
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patrieia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General